21/12/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Nulidad contractual por vicio en el consentimiento. Swap

Para acceder al caso completo pinche **aqui**

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Demanda de procedimiento ordinario en ejercicio de la acción de nulidad contractual
2. Contestación a la demanda
3. Sentencia

El caso

Supuesto de hecho.
Lugo, 23-10-2007

D. Pedro, en representación de la compañía X, formalizó ante Notario con Java BANK S.A., un préstamo con garantía hipotecaria contratado en la Oficina de la entidad bancaria sita en la calle de la Reina Nº 12 de Lugo, por un principal de 850.000 euros y con un vencimiento final el 23 de febrero de 2027.

El día 13 de abril del 2007, Don Pedro firma con Java BANK S.A una póliza de crédito por valor de 400.000 euros.

En el mes de septiembre de 2007 la entidad bancaria Java BANK S.A ofrece un producto de *cobertura de tipos* , denominado así por el empleado del banco, a Doña María, empleada de la compañía X , para evitar que , en caso de que los intereses subiesen, la compañía entrase en una situación de impago de la hipotec
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |